ORGANIZACIÓN MUNDIAL

G/TBT/Notif.96.440

DEL COMERCIO

19 de diciembre de 1996

(96-5375)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Pueden indicarse el organismo o la autoridad encargados de dar trámite a las observaciones sobre la notificación, si no coinciden con lo indicado *supra*:
- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): S.A.C. Código 2710.0012, 2710.0013
- 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Gasolina especial y regular sin plomo. Especificaciones (7 páginas)
- 6. Descripción del contenido: Reglamento Técnico conteniendo un informe y las disposiciones técnicas relativas a la gasolina especial y regular sin plomo las cuales contemplan las normas para consulta, definiciones y abreviaturas, las características, el muestreo, los métodos de ensayo y análisis, y la correspondencia con otras normas.
- 7. Objetivo y razón de ser: Regular cuáles deben ser las características fisicoquímicas que debe cumplir la gasolina especial y regular sin plomo para uso automotriz. Además de establecer la diferencia entre gasolina sin plomo y con plomo, puesto que esta norma no se aplica para la gasolina de aviación conocida como AVGAS (Aviation Gasoline) ni a la gasolina especial con plomo y gasolina regular con plomo. Además de contribuir de esta manera con la protección del medio ambiente evitando un mayor deterioro a la capa de ozono.
- 8. Documentos pertinentes: NSO 75.04.01:96

- 9. Fecha propuesta de adopción y entrada en vigor: 28 de febrero de 1997
- 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 13 de febrero de 1997
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección y número de telefax de otra institución:

CONACYT

Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de la Calidad

Urb. Isidro Menéndez, Pje. San Antonio N° 51 San Salvador

Tel.: 226 2800 Fax: 225 6255

y

Ministerio de Economía, Dirección de Política Comercial Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro, San Salvador

Tel.: 221 3578 Fax: 221 4771